

CONTABILIDAD	EL CUADRO DE FINANCIACIÓN DEL PLAN GENERAL DE CONTABILIDAD: ¿APORTA NUEVA INFORMACIÓN A LAS CUENTAS ANUALES?	Núm. 14/2003
---------------------	---	-------------------------

CARMEN LORDUY OSÉS
JOSÉ ANTONIO ROJAS TERCERO

Profesores del Área de Contabilidad. Universidad de Castilla-La Mancha

Extracto:

El Cuadro de Financiación es un estado contable que, como ya se indica en la Introducción del Plan General de Contabilidad, no es un documento independiente dentro de las cuentas anuales, sino que forma parte de la Memoria. Por este motivo hay que entender que, al igual que el resto de la información que aparece en la Memoria, debe completar la información ofrecida por el Balance y la Cuenta de Pérdidas y Ganancias.

El objetivo del presente trabajo es analizar si el Cuadro de Financiación que presenta el Plan General de Contabilidad aporta al usuario externo una información adicional y distinta al resto de las Cuentas Anuales, que sirva para analizar los flujos financieros durante el ejercicio o si, por el contrario, dicha información es una reelaboración de la información que el resto de las Cuentas Anuales aportan y que podría ser deducida por los usuarios. En otras palabras, se trata de analizar si el Cuadro de Financiación puede ser confeccionado desde el exterior de la empresa con la información que la propia empresa aporta en sus Cuentas Anuales. Para ello se analizarán cada uno de los elementos informativos que configuran el Cuadro de Financiación así como su presencia en el resto de las Cuentas Anuales.

Sumario:

- I. Introducción.

- II. La elaboración interna del Cuadro de Financiación en el Plan General de Contabilidad.

- III. Análisis de la posibilidad de elaboración externa del Cuadro de Financiación.
 - 1. Contenido del Cuadro de Financiación.
 - 1.1. Orígenes de fondos.
 - 1.2. Aplicaciones de fondos.
 - 1.3. Cursos aplicados/procedentes de las operaciones.

- IV. Conclusiones.

- Bibliografía.

I. INTRODUCCIÓN

Los estados contables tradicionales, el Balance y la Cuenta de Pérdidas y Ganancias acompañadas de ciertas informaciones sobre sus componentes recogidas en la Memoria, en ocasiones pueden resultar demasiado exigüos para proporcionar la información necesaria que permita evaluar la situación financiera de la empresa y entender los flujos financieros habidos durante un período de tiempo. Este factor unido al hecho, como señala GONZALO (1990: 456), de la existencia de una tendencia general por parte de las empresas a nivelar los resultados, ha llevado históricamente a los analistas financieros a la necesidad de buscar otro tipo de estados contables que sustituyan el beneficio por otras medidas que reflejen movimientos de fondos y así mejorar la información sobre la gestión de la empresa. Por ello surgieron los estados de flujos de fondos, los cuales posibilitan la realización de un análisis de los flujos acaecidos durante un ejercicio así como una predicción sobre flujos futuros; y de esta forma permiten alcanzar algunos de los objetivos principales de una empresa, esto es, la rentabilidad y la solvencia.

Para efectuar un análisis de flujos de fondos se debe tener en cuenta que el término fondo no está generalizado y puede tener diferentes acepciones, y, por consiguiente, los estados de flujos de fondos correspondientes a cada una de ellas, según exponen RIVERO TORRE *et al.* (1998), ofrecerán una información diferente. A este hecho, hay que unirle la falta de normalización internacional sobre flujos de fondos, a excepción de la NIC n.º 7 del IASC sobre *El estado de flujos de tesorería* que sustituyó a la norma sobre *El estado de origen y aplicación de fondos* (IASC: 1997).

Según la normativa contable española actual, de las Cuentas Anuales se debe desprender la imagen fiel de la empresa y, por lo tanto, no solo deberán informar sobre un momento determinado (final de los ejercicios N y N-1) sino que también deberían informar sobre los motivos que han llevado a esa situación; y esto es lo que tendría que llevar a cabo la Memoria. Incluido en la misma, y con el fin de mejorar el déficit de información financiera sobre flujos de fondos y completar así la información que ofrecen los estados contables tradicionales (Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias), el Plan General de Contabilidad incorpora el Cuadro de Financiación.

Dentro del PGC, el Cuadro de Financiación está recogido en la Norma de Elaboración de las Cuentas Anuales 8.^a, en la que se le define como el documento contable que, formando parte de la Memoria, «recoge los recursos obtenidos en el ejercicio y sus diferentes orígenes, así como la aplicación o el empleo de los mismos en el inmovilizado o en el circulante» o, tal y como se indica en

el apartado 17 de la Introducción del PGC, «*está concebido como una descripción de la financiación básica que ha entrado en la empresa y de su inversión o empleo, así como su incidencia en las variaciones de circulante*». El Cuadro de Financiación así definido es un instrumento de análisis financiero ya que, como indican VELA PASTOR, *et al.* (1991: 616), sirve para informar sobre los flujos de fondos elaborados y presentados de acuerdo a un criterio financiero, a diferencia del Balance y la Cuenta de Pérdidas y Ganancias que están elaborados con criterios económicos y en base al principio de devengo.

II. LA ELABORACIÓN INTERNA DEL CUADRO DE FINANCIACIÓN EN EL PLAN GENERAL DE CONTABILIDAD

De entre todas las acepciones del término fondo recogidas por la doctrina, la versión elegida por el PGC para el Cuadro de Financiación es la que considera como variable fondo a los recursos financieros, en cuanto que suponen la concreción del patrimonio adscrito a la empresa con fines productivos y en ese mismo sentido se analiza la variable capital circulante neto ¹.

Para su elaboración se pueden seguir dos métodos, que vamos a resumir brevemente:

1. Método directo, consistente en la revisión de cada uno de los apuntes realizados por la empresa para determinar cuál de ellos ha supuesto un movimiento de fondos entre la misma y el mundo exterior para, posteriormente, ordenarlos según la clasificación del Cuadro de Financiación.

Desde el punto de vista práctico se puede apreciar la dificultad que supondría el examen de todas las anotaciones contables de una empresa. Dicha dificultad podría ser subsanada si se utilizara un sistema de contabilidad en base dual como proponen AYALA y NIÑO (1996), en donde se diseña un sistema contable que recoge los flujos, según las partidas y subpartidas previstas por el propio Cuadro de Financiación, para que dispongamos de un método regular, seguro y sistemático de elaborar el mismo ².

2. Método indirecto, basado en el concepto financiero de fondo como recurso, y en el que se parte de dos Balances consecutivos en los que, previamente, la información debe cumplir especialmente con los requisitos de homogeneidad y comparabilidad. A continuación, y generalmente mediante el uso de hojas de trabajo, se procede a calcular las diferencias entre la situación patrimonial al final del ejercicio precedente y del actual para cada una de las partidas.

En el caso de las partidas de circulante, el proceso se acaba aquí, ya que las diferencias calculadas nos servirán para la elaboración del cuadro complementario de variación del capital circulante. Pero no ocurre lo mismo con las partidas correspondientes a los recursos permanentes, las cuales deben ser sometidas a ajustes y eliminaciones a fin de determinar cuál ha sido la totalidad de orígenes y aplicaciones reales de fondos.

La conciliación del resultado del período y de los recursos procedentes de las operaciones está especificada en el apartado d) de la Norma de Elaboración de las Cuentas Anuales n.º 8.ª sobre el Cuadro de Financiación, en la que se ofrece una relación de las partidas que dan lugar a la corrección del resultado. Según GONZALO (1990: 481) *el proceso de cálculo de los recursos de las operaciones consiste en despojar al resultado neto del ejercicio de los gastos e ingresos, pérdidas y ganancias que no han supuesto variación alguna del capital circulante, sumando todas aquellas partidas de esta naturaleza que han disminuido el resultado y restando las que lo han aumentado. Además, es preciso eliminar del resultado los beneficios o pérdidas por actividades que no son ordinarias para la empresa.* También afirma que a la hora de hacer una enumeración de beneficios o pérdidas no ordinarias, se mencionan exclusivamente las provenientes de la enajenación de inmovilizado, aunque parece lógico que el resto de recursos procedentes de operaciones excepcionales deban separarse de las operaciones ordinarias a la hora de mostrar los recursos conseguidos.

III. ANÁLISIS DE LA POSIBILIDAD DE ELABORACIÓN EXTERNA DEL CUADRO DE FINANCIACIÓN

La doctrina contable induce a pensar que, cuando el análisis sobre los flujos de fondos se hace desde el exterior de la empresa, el hecho de no disponer de toda la información necesaria hace que los resultados obtenidos en dicho análisis no sean fiables y por lo tanto de escasa utilidad para los usuarios externos.

Lo que se pretende con este estudio es, precisamente, analizar si la información aportada por el resto de las Cuentas Anuales es suficiente para la elaboración del Cuadro de Financiación. Si fuera así, podríamos concluir que el objetivo del Cuadro de Financiación dentro de la Memoria sería la presentación de la información de una manera estructurada, pero no supondría una información adicional para la toma de decisiones por parte de los usuarios externos. Por el contrario, si el Cuadro de Financiación no pudiera ser elaborado con la información ofrecida por el resto de las Cuentas Anuales, esto indicaría que la información sobre flujos de fondos que ofrece será una información adicional, que servirá a los usuarios externos para evaluar la gestión financiera de la sociedad.

Para nuestro trabajo, estudiaremos las Cuentas Anuales, principalmente la Memoria por ser la que ofrece una información más detallada sobre el Balance y la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, para ver si con los datos que nos proporciona se podría obtener la misma información que la presentada en la Memoria, apdo. n.º 24: Cuadro de Financiación. Esto supondría la utilización para la elaboración del Cuadro de Financiación de un método directo, ya que lo que se pretende hacer es construir cuáles han sido los flujos reales a partir de los datos de las Cuentas Anuales.

Tradicionalmente, las sociedades de nuestro país, en lo tocante a la publicación de información, proporcionan solamente la cantidad mínima exigida según la normativa vigente en cada momento. Por ello, para hacer el presente estudio vamos a considerar que la información expresada en la *Orden del Ministerio de Justicia de 8 de octubre de 2001 (BOE de 9 de noviembre de 2001)* por la

que se aprueban los modelos de presentación de cuentas anuales para su depósito en el Registro mercantil correspondiente es la información mínima que presentan todas las sociedades y que si existiese alguna otra información adicional, además de ser potestad de la sociedad el presentarla o no, sería información que no estaría normalizada y por lo tanto cada sociedad puede presentar como desee. Por consiguiente, no se tendrá en consideración para el estudio.

1. Contenido del Cuadro de Financiación.

Mediante la información ofrecida por las Cuentas Anuales, esto es, el Balance, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias y la Memoria, cualquier usuario externo de una empresa debería ser capaz de interpretar la información que allí se le ofrece, no solamente en cuanto a la situación económico-financiera y de resultados en un momento determinado, sino también en cuanto a los acontecimientos que han llevado a esa situación. Para ello resulta fundamental la información ofrecida por la Memoria, ya que es allí donde se completa, amplía y comenta la información contenida en el Balance y en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, según se indica en la introducción del PGC. Si esta información resulta completa, el usuario externo debería ser capaz de deducir cuáles han sido los orígenes de fondos que han llegado a la empresa y cuál ha sido el destino que se les ha dado.

Para analizar esto, estudiaremos los modelos de presentación de las cuentas anuales para el Registro Mercantil según la *Orden del Ministerio de Justicia, de 8 de octubre de 2001* antes mencionada, así como los *Modelos normalizados de presentación de las cuentas anuales* publicados en el BOICAC (Boletín Oficial del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas) n.º 44 de diciembre de 2000, las cuales no se han modificado por la citada Orden. En ellas se establece que los modelos relativos al Balance y a la Cuenta de Pérdidas y Ganancias son de utilización obligatoria, mientras que los modelos que normalizan la contestación a los diferentes puntos de la Memoria son de utilización potestativa. Así, si los cuadros de la Memoria son de aplicación y representan adecuadamente la situación de la empresa se pueden utilizar pero, de no ser éste el caso, se pueden elaborar otros que se consideren más oportunos.

Para nuestro estudio, vamos a considerar que, como mínimo, la información relevante presentada por las empresas será la contenida en los modelos normalizados de contestación a los puntos de la Memoria anteriormente citados y, por lo tanto, ésta será la información mínima de que se puede disponer desde el exterior de la empresa para la elaboración del Cuadro de Financiación. Por consiguiente, vamos a analizar cada uno de los epígrafes que componen el Cuadro de Financiación para establecer si es posible deducir su importe de los datos mencionados.

1.1. Orígenes de fondos.

Comenzaremos analizando los **orígenes de fondos** que han llegado a la empresa por operaciones permanentes:

1. Recursos procedentes de las operaciones.

Se tratará junto con los recursos aplicados en las operaciones después de analizar el resto de operaciones patrimoniales.

2. Aportaciones de accionistas.

a) Ampliación de capital.

Las aportaciones de los accionistas para ampliar el capital realizadas en el ejercicio figurarán en los modelos M19.1 y M19.2 (Fondos propios) de la Memoria. Allí se analizan los motivos de los aumentos y las causas de las disminuciones de todas las cuentas de fondos propios habidas durante el ejercicio, entre ellas, aportaciones dinerarias y no dinerarias.

Están incluidas las aportaciones no dinerarias ya que, según GONZALO (1990: 483 y 486), aunque en principio pudieran no parecer orígenes de fondos, sí que suponen una operación que, por la trascendencia financiera que tiene, puede ser descompuesta en dos operaciones sucesivas que supongan un recurso y una aplicación del capital circulante.

b) Para compensación de pérdidas.

El único motivo de cargo y abono que el PGC establece para la cuenta (122) «Aportación de socios para compensación de pérdidas» es: abono por las aportaciones de los accionistas.

Por ello, en el modelo de los Fondos propios M19.3, en el que se reflejan los movimientos de, entre otras, la cuenta de «Aportaciones de socios para compensación de pérdidas», todos los incrementos que haya se deberán a aportaciones de socios.

3. Subvenciones de capital.

Las subvenciones de capital pueden ser, o bien obtenidas directamente en el ejercicio, o bien por conversión de deudas a largo plazo transformables en subvenciones.

En el modelo M23 (Subvenciones) se tratan todas las partidas relacionadas con las subvenciones, tanto las de capital como las de explotación. Dentro de las «Subvenciones de capital del ejercicio» se desglosan sus movimientos entre: las concedidas, las que proceden de deudas a largo plazo transformadas en subvenciones, las traspasadas a resultado del ejercicio y otros movimientos.

El origen de fondos por subvenciones durante el ejercicio estará formado por:

- Subvenciones de capital concedidas.

- Deudas a largo plazo transformables en subvenciones que hayan sido concedidas durante el presente ejercicio y traspasadas a subvenciones de capital en este mismo.

Para conocer este último origen se tendrá que analizar el movimiento de la cuenta de «Deudas transformables en subvenciones». Dicha cuenta aparece en el Balance dentro del apartado D.IV.2 del Pasivo dentro de la denominación Otras deudas a largo plazo y junto con Proveedores de Inmovilizado a largo plazo y Otras deudas a largo plazo. Dentro de la Memoria, en el modelo M26 (deudas no comerciales), aparecen separadamente los saldos finales de las tres cuentas, pero no aparecen los movimientos que hayan podido existir.

Por lo tanto, no es posible conocer si durante el ejercicio se han obtenido fondos que en un primer momento lo fueron como deudas y posteriormente pasaron a ser subvenciones.

4. Deudas a largo plazo.

a) Empréstitos y otros pasivos análogos.

Las obligaciones en circulación aparecen en el cuadro M32 [Deudas no comerciales, apartado j), Obligaciones y bonos en circulación], donde se detallan las emisiones en circulación a final de ejercicio, distinguiendo entre corto y largo plazo, así como el tipo de interés, vencimientos y garantías de cada una. También se pide la indicación de otros datos de relevancia de la emisión, incluidas las condiciones de convertibilidad. Sin embargo, no se pide expresamente el detalle de la fecha de emisión del empréstito ni de su valor de emisión.

Por otra parte, el modelo M28 [Deudas no comerciales apartado d), Vencimientos de deudas no comerciales] desglosa por años los vencimientos de las deudas incluyendo los empréstitos. Aquí se detallan los importes de los vencimientos por años de todo tipo de emisiones de obligaciones y otros valores convertibles, incluidos los intereses de obligaciones y otros valores.

Sin embargo, para cumplir con el apartado g) de la Norma 8.^a, Cuadro de Financiación de las normas de elaboración de las Cuentas Anuales del PGC, que dice: «los distintos orígenes y aplicaciones de recursos por operaciones formalizadas en el ejercicio se mostrarán en el Cuadro de Financiación por su importe efectivo, esto es, deducidos los gastos e ingresos por intereses diferidos...», tendríamos que conocer la fecha de concesión y cuál es el importe de los «Gastos por intereses diferidos en valores negociables», es decir, los intereses implícitos.

Teniendo en cuenta que del Balance no podemos obtener esta información por estar incluida dentro de «Gastos a distribuir en varios ejercicios», y que tampoco se puede obtener del modelo M28 [deudas no comerciales, apartado d) Vencimientos de deudas no comerciales] ya mencionado, porque en éste se detallan los vencimientos anuales de los gastos por intereses diferidos de todas las emisiones de empréstitos globalmente, no es posible deducir cuál ha sido el origen real de fondos por los empréstitos emitidos en este ejercicio.

b) De empresas del grupo, c) De empresas asociadas.

El modelo M27 de la Memoria [deudas no comerciales, apartado c) Vencimientos] se detallan los vencimientos, por años, de las deudas no comerciales, en concreto de las deudas con empresas del grupo y con empresas asociadas.

De la misma manera que en el apartado anterior, aquí no se especifican datos importantes como las fechas de concesión, el importe total de los préstamos, tipos de interés y forma de pago de los mismos, etc., solamente la fecha de vencimiento.

d) De otras empresas.

En este apartado se incluirían como origen de fondos los procedentes de «Deudas por préstamos a largo plazo con entidades de crédito», «Acreedores por arrendamiento financiero a largo plazo» y «Deudas por intereses».

En el modelo M28 [deudas no comerciales, apartado d) Vencimiento] aparecen estas deudas, entre otras, desglosadas por fechas de vencimiento, y al igual que en las partidas precedentes, no se ofrece ningún otro tipo de información sobre las mismas, por lo que el hecho de no conocer el valor realmente concedido, ni la fecha de concesión, ni las condiciones del préstamo ni la separación entre deudas a corto plazo y deudas a largo plazo con vencimiento a corto, nos impiden conocer cuál es el origen real de fondos.

e) De proveedores de inmovilizado y otros.

En este caso, además de tener las mismas limitaciones que el resto de las deudas (valor concedido, condiciones, gastos por intereses diferidos, etc.) para conocer el importe efectivo u origen real de fondos, existe otro inconveniente: mediante el modelo M26 (deudas no comerciales) de la Memoria podemos conocer los saldos de las cuentas de «Deudas a largo plazo transformables en subvenciones» (ya tratadas al analizar las subvenciones de capital), «Proveedores de inmovilizado a largo plazo» y el de «Otras deudas a largo plazo» del ejercicio N. Pero para conocer el origen real de fondos por estos conceptos necesitaríamos saber cuál era el saldo en el ejercicio N-1 y qué parte del saldo de dicho ejercicio ha pasado a corto plazo.

No se puede conocer el saldo del ejercicio N-1 porque en dicho modelo de la Memoria no se presenta esa información, y tampoco la podemos obtener del Balance porque allí aparece el apartado D.IV.2 «Otras deudas», en las que está incluida la información de las tres cuentas de manera conjunta. Además, tampoco existe información en la Memoria sobre el traspaso a corto plazo de dichas deudas a largo plazo.

f) Renegociación de deudas a corto plazo.

La Norma de Elaboración de las Cuentas Anuales n.º 8.ª: Cuadro de Financiación, en su apartado i) indica que los recursos obtenidos por la renegociación de deudas a corto plazo deben figurar separadamente con la denominación «Renegociación de deudas a corto plazo». Esto llevaría a la aparición del presente epígrafe f) dentro del apartado 4. Deudas a largo plazo.

Teniendo en cuenta que en la Memoria no se hace un desglose de los movimientos de las cuentas de Deudas a corto plazo, no se podría deducir si una disminución de una de estas partidas se debe a su renegociación o simplemente a su cancelación.

5. Enajenación de inmovilizado.

La Norma 8.^a de Elaboración de Cuentas Anuales: el Cuadro de Financiación, en su apartado f) indica: «los recursos obtenidos en la enajenación o cancelación anticipada de inmovilizado material, inmaterial o financiero se obtendrán sumando o restando, respectivamente, al valor neto contable del correspondiente inmovilizado, el beneficio o pérdida obtenido en la operación».

a) Inmovilizaciones inmateriales.

La información sobre este apartado aparece en los modelos M3.1 y M3.2, en los cuales se desglosan cada uno de los elementos de inmovilizado inmaterial y todos los movimientos que han tenido dichos elementos. Dichos movimientos se valoran de la misma manera que en el momento de su contabilización, es decir, a precio de adquisición.

Para conocer cuáles han sido los fondos que realmente han entrado necesitaríamos saber cuál ha sido el beneficio o pérdida de la operación. Dicho importe no aparece en los modelos de la Memoria, por lo que tendríamos que acudir a la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, B.9: «Beneficios de enajenación de inmovilizado inmaterial, material y cartera de control», y A.11: «Pérdidas procedentes de inmovilizado inmaterial, material y cartera de control». Estos epígrafes aparecen de forma global, incluyendo los resultados de todo tipo de inmovilizados y, por ello, no es posible conocer el resultado de cada operación individual.

b) Inmovilizaciones materiales.

Los modelos de la Memoria relativos a la enajenación de inmovilizado material son M5.1 y M5.2. En ellos, la información es igual a la del apartado anterior y, por lo tanto, tampoco resulta suficiente para deducir los recursos obtenidos.

c) Inmovilizaciones financieras.

Las inmovilizaciones financieras se encuentran desglosadas en los modelos M8.1 y M8.2 y también en los modelos M10.1, M10.2, M11.1 y M11.2, que tratan de los movimientos de las inmovilizaciones financieras en empresas del grupo y en empresas asociadas. Ya que en los modelos M8.1 y M8.2 se habla de «estado de movimientos de las inmovilizaciones financieras» y no de «otras inmovilizaciones financieras», entenderemos que aquí se trata la totalidad de las inversiones, aunque puede llegar a no quedar claro para un lector de la Memoria si dichos modelos incluyen las inversiones en empresas del grupo y asociadas o no.

Teniendo en cuenta la consideración anterior, se podría conocer las salidas de inmovilizado financiero de empresas del grupo y asociadas, directamente de los modelos M10.1 y M10.2 (emp. del grupo) y M11.1 y M11.2 (emp. asociadas), pero para conocer las salidas de inmovilizado financiero de otras empresas, tendremos que tener en cuenta:

Otras inversiones financieras = Inmovilizaciones financieras (mods. M8.1 y M8.2) – Inmov. financ. emp. grupo (mods. M10.1 y M10.2) – Inmov. financ. emp. asoci. (mod. M11.1 y M11.2).

6. Enajenación de acciones propias.

En el modelo M19.4, dentro del Estado de movimientos de los fondos propios, aparecen los conceptos de: «Acciones propias para reducción de capital» y «Acciones propias, otros epígrafes».

En el caso de enajenación de acciones propias sucede, igual que en casos anteriores, que se puede conocer cuál es el valor de las acciones enajenadas, pero no se conoce el precio de venta. Para conocer el flujo real de fondos tendremos que hacer:

Origen de fondos = δ Acciones propias \pm Beneficio/Pérdida.

Cta. (774) Beneficio por operaciones con acciones y obligaciones propias.

Cta. (674) Pérdidas por operaciones con acciones y obligaciones propias.

Solamente en el caso de que no existan operaciones con obligaciones propias se podría conocer el origen de fondos.

7. Cancelación anticipada o traspaso a corto plazo de inmovilizaciones financieras.

Al igual que en el epígrafe de «Enajenación de inmovilizaciones financieras», los modelos que contienen la información referente a este epígrafe son: M8.1 y M8.2 (Inversiones financieras en otras empresas), M10.1 y M10.2 (empresas del grupo) y M11.1 y M11.2 (empresas asociadas). En ellos existe información sobre salidas y reducciones. Además, el modelo M15 [inversiones financieras, apartado h) Vencimientos] ofrece información sobre el vencimiento por años de inversiones financieras a la fecha de cierre.

Para conocer si ha existido cancelación anticipada, necesitaríamos conocer la cifra de los vencimientos a un año de los «Valores de renta fija», «Intereses de valores de renta fija», «Créditos» y «Créditos por intereses del ejercicio N-1» (tanto de empresas del grupo, como asociadas, como de otras empresas, contenidas en el modelo M15), y compararlos con los valores de las salidas efectuadas por esas mismas cuentas en el ejercicio N. Esto no es posible debido a que la Memoria ofrece información sobre la situación de la empresa durante un ejercicio determinado, pero no lo compara con la del ejercicio anterior.

Sin embargo, sí que existe información (en los mismos modelos) respecto a cada elemento del inmovilizado financiero, sobre Traspasos por vencimiento a corto plazo.

Véase **tabla 1**.

TABLA 1

ORÍGENES	NORMAS DE ELABORACIÓN MEMORIA	INFORMACIÓN OFRECIDA POR LOS MODELOS DE RESPUESTA NORMALIZADOS	¿ES INFORMACIÓN SUFICIENTE?
<p>5. Enajenación de inmovilizado</p> <p>a) Inmovilizado inmaterial</p> <p>b) Inmovilizado material</p> <p>c) Inmovilizado financiero</p>	<p>6: Análisis del movimiento de cada partida de inmovilizado del balance</p> <p>6: Análisis del movimiento de cada partida de inmovilizado del balance</p> <p>6: Análisis del movimiento de cada partida de inmovilizado del balance</p>	<p>M3.1 y M3.2 (Inmovilizaciones inmat- teriales)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Movimientos de todas las cuentas <p>M5.1 y M5.2 (Inmovilizaciones mate- riales)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Movimientos de todas las cuentas <p>M8.1 y M8.2 (Inversiones financieras)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Movimientos de las inmovilizacio- nes financieras M10.1 y M10.2 (Inversiones financie- ras) • Inmov. financ. en empresas del grupo M11.1 y M11.2 (Inversiones financie- ras) • Inmov. financ. en empresas asocia- das 	<p>No</p> <p>Se necesitaría conocer el beneficio o pérdida de las enajenaciones</p> <p>No</p> <p>Se necesitaría conocer el beneficio o pérdida de las enajenaciones</p> <p>No</p> <p>Se necesitaría conocer el beneficio o pérdida de las enajenaciones</p>
<p>6. Enajenación de acciones propias</p>	<p>10: Fondos propios</p> <p>10.1: Análisis del movimiento de cada partida</p>	<p>M19.4 (Fondos propios)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Informe sobre movimientos de ac- ciones propias para reducción de capital 	<p>No</p> <p>No se puede conocer el valor de la ena- jenación ya que el beneficio o pérdida está incluido en beneficio o pérdidas con acciones y obligaciones propias</p>
<p>7. Cancelación anticipada o tras- paso a c/p de inmov. financieras</p>	<p>8: Inversiones financieras</p> <ul style="list-style-type: none"> • Movimientos de las cuentas, inclu- ye: transferencias o traspasos a otras cuentas 	<p>M8.1 y M8.2 (Inversiones financieras)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Movimientos de las inmovilizacio- nes financieras M10.1 y M10.2 (Inversiones financie- ras) • Inmov. financ. en empresas del grupo M11.1 y M11.2 (Inversiones financie- ras) • Inmov. financ. en empresas asocia- das M15 (Inversiones financieras) • <i>Variaciones por años de inversión</i> 	<p>No</p> <p>Se pueden conocer los traspasos y las salidas o cancelaciones, pero no se puede saber si han sido anticipadas</p>

ORÍGENES	NORMAS DE ELABORACIÓN MEMORIA	INFORMACIÓN OFRECIDA POR LOS MODELOS DE RESPUESTA NORMALIZADOS	¿ES INFORMACIÓN SUFICIENTE?
<p>5. Enajenación de inmovilizado</p> <p>a) Inmovilizado inmaterial</p> <p>b) Inmovilizado material</p> <p>c) Inmovilizado financiero</p>	<p>6: Análisis del movimiento de cada partida de inmovilizado del balance</p> <p>6: Análisis del movimiento de cada partida de inmovilizado del balance</p> <p>6: Análisis del movimiento de cada partida de inmovilizado del balance</p>	<p>M3.1 y M3.2 (Inmovilizaciones inmateriales)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Movimientos de todas las cuentas <p>M5.1 y M5.2 (Inmovilizaciones materiales)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Movimientos de todas las cuentas <p>M8.1 y M8.2 (Inversiones financieras)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Movimientos de las inmovilizaciones financieras M10.1 y M10.2 (Inversiones financieras) • Inmov. financ. en empresas del grupo M11.1 y M11.2 (Inversiones financieras) • Inmov. financ. en empresas asociadas 	<p>No</p> <p>Se necesitaría conocer el beneficio o pérdida de las enajenaciones</p> <p>No</p> <p>Se necesitaría conocer el beneficio o pérdida de las enajenaciones</p> <p>No</p> <p>Se necesitaría conocer el beneficio o pérdida de las enajenaciones</p>
<p>6. Enajenación de acciones propias</p>	<p>10: Fondos propios</p> <p>10.1: Análisis del movimiento de cada partida</p>	<p>M19.4 (Fondos propios)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Informe sobre movimientos de acciones propias para reducción de capital 	<p>No</p> <p>No se puede conocer el valor de la enajenación ya que el beneficio o pérdida está incluido en beneficio o pérdidas con acciones y obligaciones propias</p>
<p>7. Cancelación anticipada o traspaso a c/p de inmov. financieras</p>	<p>8: Inversiones financieras</p> <ul style="list-style-type: none"> • Movimientos de las cuentas, incluye: transferencias o traspasos a otras cuentas 	<p>M8.1 y M8.2 (Inversiones financieras)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Movimientos de las inmovilizaciones financieras M10.1 y M10.2 (Inversiones financieras) • Inmov. financ. en empresas del grupo M11.1 y M11.2 (Inversiones financieras) • Inmov. financ. en empresas asociadas M15 (Inversiones financieras) • Vencimientos por años de inversiones financieras 	<p>No</p> <p>Se pueden conocer los traspasos y las salidas o cancelaciones, pero no se puede saber si han sido anticipadas</p>

1.2. Aplicaciones de fondos.

Los **fondos invertidos o aplicados** por la empresa en operaciones permanentes se clasifican, según el orden establecido en el Cuadro de Financiación, de la siguiente manera:

1. Recursos aplicados en las operaciones.

Se tratará junto con los recursos procedentes de las operaciones después de analizar el resto de operaciones patrimoniales.

2. Gastos de establecimiento y formalización de deudas.

Las aplicaciones o inversiones de fondos en Gastos de establecimiento pueden ser conocidas, ya que en el modelo M2 (Gastos de establecimiento) se analiza el movimiento de dicha cuenta durante el ejercicio: su saldo inicial, sus adiciones y sus reducciones por saneamiento o amortización. Dado que estos gastos son cargados con abono a cuentas de tesorería o a deudas a corto plazo, se puede deducir que cualquier aumento de dichos gastos supone una aplicación de fondos (en el caso de que el abono sea a la cuenta de Incorporación al activo de gastos de establecimiento sucedería lo mismo, ya que supone la activación de gastos realizados en el ejercicio).

Sin embargo, a diferencia de la cuenta anterior, la cuenta de «Gastos de formalización de deudas» es una de las cuentas cuyo análisis no aparece en la Memoria. Además, su saldo en el Balance aparece dentro del epígrafe de «Gastos a distribuir en varios ejercicios» (junto con la cuenta de «Gastos por intereses diferidos en valores negociables» y «Gastos por intereses diferidos»), por lo que no sería posible conocer cuál ha sido el movimiento de la cuenta durante el ejercicio, por estar incluido de manera global en dicho epígrafe.

3. Adquisición de inmovilizado.

a) Inmovilizaciones inmateriales.

En los modelos M3.1 y M3.2 de la Memoria aparecen los movimientos de las distintas partidas que componen el inmovilizado inmaterial. En este modelo se diferencia entre los incrementos de la cuenta debidos a las entradas y los debidos a transferencias o traspasos entre cuentas. Estos últimos no suponen una aplicación de fondos, así que nos centraremos en el análisis de las entradas de inmovilizados, es decir, de las adquisiciones al exterior.

Dichas adquisiciones pueden financiarse mediante capital circulante, o mediante fondos permanentes en el caso de que sea una financiación a largo plazo. En el primer caso estamos ante una salida o aplicación de fondos; en el segundo caso, aunque no parece en prin-

cipio una salida de fondos, estaríamos ante una de las situaciones que, de acuerdo con GONZALO (1990), suponen captación de recursos financieros materializados en la estructura permanente de la empresa, y que, debido a su importancia financiera, deben figurar simultáneamente como orígenes y como aplicaciones de fondos.

El caso de la adquisición de «Bienes en régimen de arrendamiento financiero», por ser una operación de naturaleza distinta al resto del inmovilizado inmaterial, es tratado en la Memoria en el modelo M4. En este caso, el modelo nos indica cuál es el coste del bien en origen; además, también nos indica cuántas cuotas se han satisfecho en ejercicios anteriores (lo cual nos indicará si el contrato de *leasing* se ha producido durante este ejercicio o en ejercicios anteriores), las cuotas satisfechas en este ejercicio y las cuotas pendientes a final del ejercicio.

Por lo tanto, la aplicación de fondos por adquisición de inmovilizado se corresponderá con el importe del concepto «Entradas» de los modelos M3.1, M3.2 y el concepto de coste en origen de los bienes en régimen de arrendamiento financiero realizados durante el presente ejercicio del modelo M4.

b) Inmovilizaciones materiales.

Los movimientos de las partidas de inmovilizado material aparecen en los modelos M5.1 y M5.2 de la Memoria. De ellos, al igual que en el caso de las inmovilizaciones inmateriales, se desprende cuál ha sido el importe de las entradas.

Además, la Memoria presenta otros dos modelos:

- M6: en él se describen cuáles han sido las inversiones en inmovilizado material que se han hecho a empresas del grupo y asociadas.
- M7: se informa sobre el inmovilizado material no afecto a la explotación y el que está localizado fuera de España.

Este tipo de información, siendo importante para el análisis de la empresa, no tiene utilidad para el cálculo de la inversión de fondos y, por lo tanto, no lo utilizaremos.

c) Inmovilizaciones financieras.

En todos los modelos relativos a las inmovilizaciones financieras, se ofrece información sobre las entradas o inversiones en inmovilizado financiero de manera que, para conocer cuál ha sido la inversión de fondos en empresas del grupo y asociadas, será suficiente con examinar ese epígrafe de los modelos correspondientes (mods. M10.1, M10.2, M11.1 y M11.2). En el caso de «Otras inversiones financieras» se debería tomar la cifra de entradas del modelo del «Estado de movimientos de las inmovilizaciones financieras» (mods. M8.1 y M8.2), que representa la totalidad de las inmovilizaciones financieras, y deducir la parte correspondiente a empresas del grupo y asociadas.

4. Adquisición de acciones propias.

La adquisición de acciones propias, bien sea para reducción de capital o por otros motivos, se encuentra analizada en el modelo M19.4, correspondiente al apartado de Fondos propios.

En este modelo se desglosan todas las posibles operaciones y, entre ellas, las inversiones de fondos en adquisiciones de acciones propias se encontrarán dentro del epígrafe «Otros aumentos».

5. Reducciones de capital.

Este apartado se encuentra analizado, dentro de los Fondos propios, en el modelo M19.1 donde se desglosan los movimientos de la cuenta de Capital suscrito. En él, el epígrafe de «Reintegro a los accionistas» será el que indique cuáles han sido las aplicaciones de fondos por reducciones de capital.

6. Dividendos.

En el modelo M1 de la Memoria se especifica cómo ése realiza la distribución de resultados y, entre ellos, cuál es la cuantía para repartir como dividendos.

7. Cancelación o traspaso a corto plazo de deuda a largo plazo.

En este apartado se analizan las deudas a largo plazo que han sido canceladas o traspasadas a corto plazo, entre ellas:

- a) Empréstitos y otros pasivos análogos.
- d) De otras deudas.

Estos dos epígrafes aparecen incluidos en el modelo M28, donde se especifica el importe de los vencimientos por años.

El inconveniente de este modelo es que no se separan las deudas cuyo vencimiento inicial era a corto plazo de las deudas con vencimiento a largo plazo. Por lo tanto, se puede obtener información sobre los vencimientos a un año, pero no se puede saber si dichos vencimientos proceden de deudas a corto plazo o son traspasos de deudas a largo plazo.

Por otra parte, al tener información solamente sobre los vencimientos pero no sobre los movimientos de las cuentas, con este modelo no es posible saber cuáles han sido las cancelaciones en este ejercicio.

Otra manera de ver cómo ha sido la evolución de estas deudas de un ejercicio a otro sería analizando los epígrafes del Pasivo del Balance D.I (para empréstitos), D.II (para deudas con entidades de crédito) y D.IV (para otros acreedores). Esto permitiría conocer la variación total, pero tampoco sería posible deducir la cuantía de aumento de las deudas, cuáles han sido las cancelaciones o qué cantidades se han traspasado a corto plazo.

En el caso de los empréstitos, el modelo M23 muestra las «Obligaciones y bonos en circulación» al cierre del ejercicio que nos permite conocer las obligaciones a corto plazo, esto es, las que han sido traspasadas a corto plazo durante este ejercicio, pero si ha habido una cancelación anticipada no se puede conocer. En el caso de que tuviésemos la misma información pero relativa al ejercicio anterior, se podrían comparar y ver si ha habido alguna cancelación anticipada.

b) De empresas del grupo.

c) De empresas asociadas.

La información sobre este tipo de deudas se presenta en el modelo M27 y, al igual que en el caso de las deudas mencionadas anteriormente, se ofrece solamente información sobre la fecha de vencimiento de las mismas. Por consiguiente, tampoco en este caso se podrían deducir qué fondos se han aplicado para su cancelación o traspaso a corto plazo.

e) De proveedores de inmovilizado y otros.

El modelo M26 trata sobre el epígrafe D.IV.2 del Pasivo del Balance, es decir, «Deudas a largo plazo transformables en subvenciones», «Proveedores de inmovilizado a largo plazo» y «Otras deudas a largo plazo». En el mismo se ofrece información sobre cuál es el saldo final de cada una de ellas, pero no de sus movimientos durante el ejercicio. Por lo tanto, tampoco podremos saber las aplicaciones de fondos por este motivo.

8. Provisiones para riesgos y gastos.

Las provisiones se encuentran recogidas en los modelos M24 y M25 de la Memoria. En el primero se tratan los movimientos de la cuenta «Provisiones para pensiones y obligaciones similares» y en el segundo se tratan, de forma más resumida, el resto de provisiones del grupo 1.

En ambos casos, quedan claramente desglosados los conceptos de dotación, aplicación y exceso de provisiones, por lo que el empleo de fondos por aplicación de provisiones se puede deducir fácilmente.

Véase **tabla 2**.

TABLA 2

APLICACIONES	NORMAS DE ELABORACIÓN MEMORIA	INFORMACIÓN OFRECIDA POR LOS MODELOS DE RESPUESTA NORMALIZADOS	¿ES INFORMACIÓN SUFICIENTE?
<p>2. Gastos de establecimiento y formalización de deudas</p>	<p>5: Gastos de establecimiento</p>	<p>M2 (Gastos de establecimiento)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Movimientos de la cuenta 	<p>No Se pueden conocer los gastos de establecimiento, pero no hay información relativa a los gastos de formalización de deudas</p>
<p>3. Adquisición de inmovilizado</p> <p>a) Inmovilizaciones inmateriales</p>	<p>6: Análisis del movimiento de cada partida de inmovilizado del balance</p>	<p>M3.1 y M3.2 (Inmovilizaciones inmateriales)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Movimientos de todas las cuentas <p>M4 (Inmovilizaciones inmateriales: Bienes en régimen de arrendamiento financiero)</p>	<p>Sí</p>
<p>b) Inmovilizaciones materiales</p>	<p>6: Análisis del movimiento de cada partida de inmovilizado del balance</p>	<p>M5.1 y M5.2 (Inmovilizaciones materiales)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Movimientos de todas las cuentas 	<p>Sí</p>
<p>c) Inmovilizaciones financieras</p>	<p>6: Análisis del movimiento de cada partida de inmovilizado del balance</p>	<p>M8.1 y M8.2 (Inversiones financieras)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Movimientos de las inmovilizaciones financieras <p>M10.1 y M10.2 (Inversiones financieras)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Inmov. financ. en empresas del grupo <p>M11.1 y M11.2 (Inversiones financieras)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Inmov. financ. en empresas asociadas 	<p>Sí</p>
<p>4. Adquisición de acciones propias</p>	<p>10: Fondos propios</p> <p>10.1.a): Análisis del movimiento de cada partida incluida en esta agrupación</p> <p>10.2.d): Número, valor nominal y precio medio de adquisición de las acciones propias, así como importe de la reserva</p>	<p>M19.4 (Fondos propios)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Movimiento de cada una de las partidas, incluidas las acciones propias 	<p>Sí</p>

APLICACIONES	NORMAS DE ELABORACIÓN MEMORIA	INFORMACIÓN OFRECIDA POR LOS MODELOS DE RESPUESTA NORMALIZADOS	¿ES INFORMACIÓN SUFICIENTE?
5. Reducciones de capital	10: Fondos propios 10.1.a): Análisis del movimiento de cada partida incluida en esta agrupación	M19.1 (Fondos propios) • Movimiento de cada una de las partidas, incluido el capital suscrito	Sí
6. Dividendos	3: Distribución de resultados	M1 (Distribución de resultados)	Sí
7. Cancelación o traspaso a corto plazo de deuda a largo plazo a) Empréstitos y otros pasivos análogos b, c) Empresas del grupo y asociadas	14: Deudas no comerciales 14.2.c,d): Importe de las deudas que vencen en cada uno de los cinco años siguientes 14.2.j): Obligaciones y bonos en circulación al cierre del ejercicio 14.2.c,d): Importe de las deudas que vencen en cada uno de los cinco años siguientes	M28 (Deudas no comerciales) • Vencimientos por años M32 (Deudas no comerciales) • Obligaciones y bonos en circulación al cierre del ejercicio M27 (Deudas no comerciales) – Vencimientos por años	No Las obligaciones y bonos con vencimiento a corto plazo son traspasos a corto plazo, pero no se puede saber si ha habido cancelaciones anticipadas No No se puede saber si las deudas a corto plazo son traspasadas o contratadas a corto plazo y tampoco se puede saber si se han cancelado anticipadamente
d) De otras deudas	14.2.c,d): Importe de las deudas que vencen en cada uno de los cinco años siguientes	M28 (Deudas no comerciales) • Vencimientos por años	No No se puede saber si las deudas a corto plazo son traspasadas o contratadas a corto plazo y tampoco se puede saber si se han cancelado anticipadamente
e) De proveedores de inmovilizado y otros	14.1.a): Desglose de «Otras deudas»	M26 (Deudas no comerciales) • Desglose de Otras deudas a largo plazo: – Deudas a l/p transformables en subvenciones – Proveedores de inmovilizado a l/p – Otras deudas a l/p	No Sólo se informa del saldo final
8. Provisiones para riesgos y gastos	12: Provisiones para pensiones y operaciones similares 13: Otras provisiones del grupo 1	M24 (Provisiones para pensiones y obligaciones similares) • Movimientos de la cuenta M25 (Otras provisiones del grupo 1) • Movimientos de la cuenta	Sí Se ofrecen datos sobre la aplicación y el exceso de provisiones

1.3. Cursos aplicados/procedentes de las operaciones.

Este epígrafe recoge los recursos obtenidos de operaciones corrientes, es decir, los que constituyen la actividad ordinaria de la empresa.

La Norma de Valoración 8.^a, el Cuadro de financiación, apartado d) indica que *los resultados del ejercicio serán objeto de corrección para eliminar los beneficios o pérdidas que sean consecuencia de correcciones valorativas de activos inmovilizados o pasivos a largo plazo, los gastos o ingresos que no hayan supuesto variación del capital circulante y los resultados obtenidos en la enajenación de elementos de inmovilizado*. Esto es, lo que se busca en el Cuadro de Financiación es pasar del concepto resultado del ejercicio representante de un excedente de riqueza patrimonial, a otro que tenga una significación de excedente financiero y, por lo tanto, represente la diferencia de flujos de entrada y salida producidos por la actividad ordinaria de la empresa.

Las correcciones que se citan en dicho apartado son las siguientes:

- Dotaciones a las amortizaciones y provisiones de inmovilizado: en el caso del inmovilizado inmaterial, ambos conceptos aparecen en los modelos M3.1 y M3.2; en el inmovilizado material, en los modelos M5.1 y M5.2; y en el inmovilizado financiero, las dotaciones a las provisiones aparecen en los modelos M8.1 y M8.2.
- Dotación a la provisión para riesgos y gastos: aparecen reflejadas en los modelos M24, para las provisiones para pensiones y obligaciones similares, y M25, para el resto de provisiones.
- Gastos derivados de intereses diferidos: como ya se ha mencionado al tratar los distintos tipos de deudas a largo plazo, los modelos oficiales de la Memoria no exigen expresar la posible diferencia entre los valores recibidos y los valores de reembolso. Además, en el Balance esta información está incluida en el Activo, apartado C) «Gastos a distribuir en varios ejercicios» junto con otros gastos y, en Pérdidas y Ganancias, los «Gastos por intereses diferidos» correspondientes al ejercicio son cargados en las cuentas de intereses de deudas, por lo que la diferencia entre los intereses pagados y, los simplemente periodificados no se puede conocer.
- Amortización de gastos de formalización de deudas: como en el caso anterior, esta información no se puede deducir de la Memoria (ya que no aparece ninguno de los modelos), ni del Balance (está incluido en Gastos a distribuir en varios ejercicios), ni en Pérdidas y Ganancias (su saneamiento se realiza con cargo a la cuenta de Otros gastos financieros).
- Diferencias de cambio negativas: el importe correspondiente aparece expresado en la cuenta de Pérdidas y Ganancias, A) Gastos, 9. Diferencias negativas de cambio.
- Pérdidas en la enajenación de inmovilizado: también en este caso podemos obtener el importe de la cuenta de Pérdidas y Ganancias, A) Gastos, 11. Pérdidas procedentes del inmovilizado inmaterial, material y cartera de control.

- Impuesto sobre Sociedades diferido en el ejercicio y los ajustes pertinentes. La información sobre la conciliación del resultado con la base imponible del Impuesto sobre Sociedades es exigida en el apartado 15 de la Memoria, pero no está normalizado. Por lo tanto, no se puede obtener esta información.
- Excesos de provisiones de inmovilizado. Al igual que en el caso de las dotaciones a las provisiones, el concepto de «Aplicaciones y baja de provisiones» aparece tanto en los modelos M3.1 y M3.2 para inmovilizaciones inmateriales como en los modelos M5.1 y M5.2 para las materiales y M8.1 y M8.2 para las financieras. De aquí se podría deducir cuál ha sido la aplicación de provisiones, pero no se puede conocer si ha habido excesos de provisiones.
- Excesos de provisiones para riesgos y gastos: los excesos de provisión para pensiones y obligaciones similares aparecen en el modelo M24. Asimismo, en el modelo M25 de la Memoria, relativo a otras provisiones del grupo 1, aparece un apartado de «Excesos».
- Ingresos derivados de intereses diferidos: aparecen en la partida B.3 del Pasivo del Balance bajo el título de Otros ingresos a distribuir en varios ejercicios. Por consiguiente, se podrá conocer cuál ha sido la variación de esta cuenta de un ejercicio a otro pero no se podrán conocer los distintos movimientos que han llevado a esa variación.
- Diferencias de cambio positivas: aparecen reflejadas en la partida B.8 de los Ingresos de la cuenta de Pérdidas y Ganancias.
- Beneficios en la enajenación de inmovilizado: su importe se encuentra reflejado en la partida B.9 de los Ingresos de la cuenta de Pérdidas y Ganancias.
- Subvenciones de capital traspasadas al resultado del ejercicio: dentro de modelo M23 (subvenciones) se tratan todos los movimientos de las subvenciones de capital, entre ellos, la subvenciones de capital traspasadas al resultado del ejercicio.
- Impuesto sobre Sociedades anticipado en el ejercicio y crédito impositivo generado en el ejercicio por compensación de pérdida y los ajustes pertinentes. Como ya se ha mencionado anteriormente, la conciliación entre resultado del ejercicio y la base imponible del Impuesto sobre Sociedades debe aparecer en la Memoria, aunque no se haya previsto un modelo normalizado para ello.

Véase **tabla 3**.

TABLA 3

RECURSOS APLICADOS/PROCEDENTES DE LAS OPERACIONES	INFORMACIÓN OBTENIDA DE LAS CUENTAS ANUALES	¿ES INFORMACIÓN SUFICIENTE?
Dotaciones a las amortizaciones y provisiones de inmovilizado	Modelos de respuesta normalizados (Memoria): <ul style="list-style-type: none"> • M3.1 y M3.2 (Inmovilizaciones inmateriales) • M5.1 y M5.2 (Inmovilizaciones materiales) • M8.1 y M8.2 (Inmovilizaciones financieras) 	Sí
<u>Dotación a la provisión para riesgos y gastos</u>	Modelos de respuesta normalizados (Memoria): <ul style="list-style-type: none"> • M24 (Provisiones para pensiones y obligaciones similares) • M25 (Otras provisiones del grupo 1) 	Sí
<u>Gastos derivados de intereses diferidos</u>	Balance: Activo, C) Gastos a distribuir en varios ejercicios Pérdidas y Ganancias: A) Gastos, 7. Gastos financieros y gastos asimilados	No Tanto en el Balance como en Pérdidas y Ganancias, la información está incluida junto con otros gastos en una misma partida
<u>Amortización de gastos de formalización de deudas</u>	Balance: Activo, C) Gastos a distribuir en varios ejercicios Pérdidas y Ganancias: A) Gastos, 7. Gastos financieros y gastos asimilados	No Tanto en el Balance como en Pérdidas y Ganancias, la información está incluida junto con otros gastos en una misma partida
<u>Diferencias de cambio negativas</u>	Pérdidas y Ganancias: A) Gastos, 9. Diferencias negativas de cambio	Sí
<u>Pérdidas en la enajenación de inmovilizado</u>	Pérdidas y Ganancias: A) Gastos, 11. Pérdidas procedentes del inmovilizado inmaterial, material y cartera de control	Sí
Impuesto sobre Sociedades diferido en el ejercicio y los ajustes pertinentes	Memoria: 15: Situación fiscal <ul style="list-style-type: none"> • Conciliación del resultado con la base imponible del Impuesto sobre Sociedades 	No No hay un modelo que recoja la conciliación

RECURSOS APLICADOS/PROCEDENTES DE LAS OPERACIONES	INFORMACIÓN OBTENIDA DE LAS CUENTAS ANUALES	¿ES INFORMACIÓN SUFICIENTE?
Excesos de provisiones de inmovilizado	Modelos de respuesta normalizados (Memoria): <ul style="list-style-type: none"> • M3.1 y M3.2 (Inmovilizaciones inmateriales) • M5.1 y M5.2 (Inmovilizaciones materiales) • M8.1 y M8.2 (Inmovilizaciones financieras) 	No Se puede conocer la aplicación de provisiones pero no si ha habido excesos
Excesos de provisiones para riesgos y gastos	Modelos de respuesta normalizados (Memoria): <ul style="list-style-type: none"> • M24 (Provisiones para pensiones y obligaciones similares) • M25 (Otras provisiones del grupo 1) 	Sí
Ingresos derivados de intereses diferidos	Balance: Pasivo, B) 3. Otros ingresos a distribuir en varios ejercicios	No Sólo se conoce la variación de un ejercicio a otro, pero no los movimientos que han llevado a esa variación
Diferencias de cambio positivas	Pérdidas y Ganancias: B) Ingresos, 8. Diferencias positivas de cambio	Sí
Beneficios en la enajenación e inmovilizados	Pérdidas y Ganancias: B) Ingresos, 9. Beneficios en enajenación de inmovilizado inmaterial, material y cartera de control	Sí
Subvenciones de capital traspasadas al resultado del ejercicio	Modelos de respuesta normalizados (Memoria): <ul style="list-style-type: none"> • M23 (Subvenciones) 	Sí
Impuesto sobre Sociedades anticipado en el ejercicio y crédito impositivo generado en el ejercicio por compensación de pérdida y los ajustes pertinentes	Memoria: 15: Situación fiscal <ul style="list-style-type: none"> • Conciliación del resultado con la base imponible del Impuesto sobre Sociedades 	No No hay un modelo que recoja la conciliación

IV. CONCLUSIONES

Del análisis anterior se puede concluir:

1. La elaboración del Cuadro de Financiación, según lo establecido en el PGC, no se puede realizar desde el exterior de la empresa utilizando exclusivamente los datos ofrecidos por las cuentas anuales, ya que resultan insuficientes en los siguientes apartados:

Orígenes de fondos:

- Apartado 3, Subvenciones de capital.
- Apartado 4: Deudas a largo plazo.
- Apartado 5: Enajenación de inmovilizado.
- Apartado 6: Enajenación de acciones propias.
- Apartado 7: Cancelación anticipada o traspaso a c/p de inmov. financieras.

Aplicaciones de fondos:

- Apartado 2: Gastos de establecimiento y formalización de deudas.
- Apartado 7: Cancelación o traspaso a corto plazo de deuda a largo plazo.

Recursos aplicados/procedentes de las operaciones:

- Gastos derivados de intereses diferidos.
- Amortización de gastos de formalización de deudas.
- Impuesto sobre Sociedades diferido en el ejercicio y los ajustes pertinentes.
- Exceso de provisiones de inmovilizado.
- Ingresos derivados de intereses diferidos.
- Impuesto sobre Sociedades anticipado en el ejercicio y crédito impositivo generado en el ejercicio por compensación de pérdida y los ajustes pertinentes.

2. De dicho análisis se deduce también que, en muchos casos, la falta de datos se podría solventar presentando la información, en algunos casos de forma más agregada (ej.: en el caso del valor de enajenación del inmovilizado, sin hacer la separación entre el inmovilizado inmaterial, material y financiero) y en otros, esa falta de datos no es demasiado relevante en cuanto a la totalidad de los recursos obtenidos o empleados (ej.: gastos

de formalización de deudas). Ello implica que, aunque no se puede confeccionar un Cuadro de Financiación según las Normas de Elaboración del PGC, sería posible realizar un estado aproximativo.

Como consecuencia, pensamos que los datos no presentados en la Memoria que nos impiden la confección del Cuadro de Financiación deberían ser incluidos en ésta, puesto que pueden servir de fuente, no sólo para la obtención del estado sino además como información para el proceso de análisis.

3. La consecuencia del apartado anterior es que el Cuadro de Financiación no es un estado que por sí mismo proporcione información indispensable para la toma de decisiones, ya que la información que ofrece se podría conseguir de forma aproximada a partir del resto de las Cuentas Anuales presentadas por la empresa.
4. Aunque el Cuadro de Financiación, tal y como lo establece el PGC, no sea un estado contable indispensable según el presente análisis, la doctrina señala la necesidad de que exista un estado de flujos de fondos complementario a los estados contables tradicionales que permita a los usuarios una mejor evaluación de la situación de la sociedad.
5. El estado que consideramos que sería más adecuado, en la línea de los pronunciamientos de AECA así como de las normas internacionales del IASC, sería el Estado de Flujos de Tesorería. Esto es debido a que pensamos que podría ser más útil a los usuarios de la información contable ya que les suministraría las bases para evaluar la capacidad de la empresa para generar efectivo y así evaluar su situación, no sólo de rentabilidad sino también de liquidez y solvencia. Además, al ser un estado que analiza los flujos de fondos líquidos o tesorería, se estaría analizando una variable que, por una parte, permite comparaciones entre distintas sociedades, ya que a diferencia del resultado contable no existen distintas alternativas para su contabilización y, por otra, es un concepto entendible por cualquier usuario aunque no sea un experto contable.

BIBLIOGRAFÍA

- AECA (1998): Principios Contables, documento n.º 20: «El Estado de Flujos de Tesorería». AECA. Madrid.
- AYALA BLANCO, J.L. y M. NIÑO AMO (1996): «Propuesta de una metodología sistemática en base dual para la elaboración del cuadro de financiación», *Actualidad Financiera*, n.º 14, 16-30 octubre. 1.189-1.211.
- GONZALO ANGULO, J.A. (1990): «El Cuadro de Financiación del PGC revisado», *Revista Española de Financiación y Contabilidad*. Vol. XIV, n.º 63, abril-junio. 451-518.

- IASC «NORMAS INTERNACIONALES DE CONTABILIDAD» (1997): NIC n.º 7 *El Estado de Flujos de Tesorería*. Instituto Auditores-Censores Jurados de Cuentas de España. 4.ª edición. Madrid.
- ICAC (2000): «Depósito de Cuentas Anuales. Modelos Normalizados». BOICAC n.º 44, diciembre. 25-134.
- MINISTERIO DE JUSTICIA (2001): *Orden de 8 de octubre de 2001 por la que se aprueban los modelos de presentación de cuentas anuales para su depósito en el Registro Mercantil correspondiente*. BOE de 9 de noviembre de 2001. Madrid.
- RIVERO TORRE, P. (1989): *Cash-Flow. Estado de Origen y Aplicación de Fondos y el Control de Gestión*. CDN (Ciencias de la Dirección, S.A.). Madrid.
- RIVERO TORRE, P. (Coordinador), R. BANEGAS OCHOVO, F. SÁNCHEZ-MAYORAL GARCÍA CALVO y D. NEVADO PEÑA (1998): *Análisis por ratios de los estados contables financieros (Análisis externo)*. Civitas. Madrid.
- VELA PASTOR, M., V. MONTESINOS JULVE y V. SERRA SALVADOR (1991): *Manual de Contabilidad*. Ariel. Barcelona.

NOTAS

¹ Para mayor ampliación véase P. RIVERO TORRE (1989) y J.A. GONZALO ANGULO (1990).

² Su operatoria sería:

- a) Se relacionan todos los asientos de la contabilidad financiera en que intervienen las cuentas previstas en el Cuadro de Financiación.
- b) Se trasladan a asientos que reflejen flujos de fondos, previo diseño de un sistema de registro por partida doble de los mismos.
- c) Los saldos de dichas cuentas serán los importes de las distintas partidas u orígenes y aplicaciones de recursos del Cuadro de Financiación sin necesidad de ajustes suplementarios.